



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SALA DE LO SOCIAL DE BURGOS

Cédula de notificación

D.^a Margarita Carrero Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, hace saber:

Que en el recurso de suplicación n.º 325/2016, de esta Sala que trae su causa de los autos Seguridad Social 144/2016 Juzgado de lo Social n.º 1 de Burgos, seguidos a instancia de Fremap Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales SS n.º 61, contra Óscar Bombín Heras, Montajes Vidrio Movies, S.L., INSS y TGSS ha sido dictada resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación. –

Letrada de la Administración de la Justicia: Sra. Carrero Domínguez.

En Burgos, a 2 de junio de 2016.

Por recibido el anterior recurso de suplicación junto con los autos de su razón, regístrese y fórmese el rollo correspondiente. Se designa como Ponente al Ilmo. Sr. D. Carlos Martínez Toral a quien por turno corresponden las actuaciones a su disposición para que pueda proponer la resolución que haya de someterse a estudio de la Sala.

Se señala para votación y fallo el día 22/6/2016.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así lo ordena y firma la Sra. Letrada de la Administración de Justicia, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Montajes Vidrio Movies, S.L., con domicilio último conocido en c/ Río Duero «El Clavillo» Villariego (Burgos), expido la presente en Burgos, a 2 de junio de 2016.

La Letrada de la Administración de Justicia
(ilegible)